

**DECRETO N° 1206/****LAJA**, 17 de Abril de 2012.**VISTOS:**

- 1.- Memo N° 33 de fecha 17.04.2012 que establece la urgencia de contratar el servicio Alimentación para alumnos que participarán en el campeonato interescolar de atletismo a realizarse el día 20.04.12 resolución señalada por el señor Alcalde en el mismo memo.
- 2.- Solicitud de pedido N° 349
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 1206 de fecha 17/04/12.
- 4.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 46 de fecha 17.04.2012 del Depto. de educación municipal.
- 5.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La urgencia contratar el servicio de Alimentación para alumnos que participarán en el campeonato Interescolar de atletismo a realizarse el día 20.04.12.

RESUELVO:

- 1.- **CONTRATESE** a través de modalidad trato directo por urgencia el servicio Alimentación para alumnos que participarán en el campeonato Interescolar de atletismo, a realizarse el día 20.04.12 al Sr: Milton Barrales Daza RUT [REDACTED] por la suma de \$ 1.072.900 (un millón setenta y dos mil novecientos pesos) IVA incluido, según se indica en el artículo 10 N° 3 del reglamento de la Ley N°19.886.
- 2.- **SUBASE** al portal www.mercadopublico.cl el presente decreto para toma de razón de esta adquisición.
- 3.- **EMITASE**, la orden de compra respectiva a través del portal mercado Público, a nombre del proveedor y por el monto señalado en el punto anterior.
- 4.- **IMPUTESE** el gasto que irrogue la presente adquisición a la cuenta contable 11405 aplicación de fondos en Administración del sistema contable general del Departamento de Educación.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.

KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/NUB/PLM/ihs *17/04/2012.-

DISTRIBUCION: /

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534300 - Fax: 534309